



Parlamento de Cantabria

DEBATES DE INVESTIDURA DE LOS PRESIDENTES DEL GOBIERNO DE CANTABRIA



"D'après de Satie 1" (1987)

FOZ, Esteban de la (Santander, 1928-2007)

Pintura. Óleo sobre lienzo. 165 x 155 cm.

Colección del Parlamento de Cantabria

Realizado a fecha 3 de mayo de 2022

Actualizado a fecha 13 de mayo de 2022

SUMARIO

- Presentación
 - Marco Jurídico
 - Legislatura Provisional (1982-1983)
 - I Legislatura (1983-1987)
 - II Legislatura (1987-1991)
 - III Legislatura (1991-1995)
 - IV Legislatura (1995-1999)
 - V Legislatura (1999-2003)
 - VI Legislatura (2003-2007)
 - VII Legislatura (2007-2011)
 - VIII Legislatura (2011-2015)
 - IX Legislatura (2015-2019)
 - X Legislatura (2019-)
- 

EL DEBATE SOBRE LA INVESTIDURA DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO

Presentación

En esta publicación aparecen recogidos los debates de investidura del Presidente del Gobierno del Comunidad Autónoma entre las legislaturas provisional y décima (1982/2022). En el cuadro de clasificación del Archivo del Parlamento de Cantabria forman una serie, 7100, Debate sobre la Investidura del Presidente de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Estos debates han venido celebrándose desde el año 1982. De acuerdo con los artículos 144 al 148 del Reglamento. Por ello, lo habitual es que en cada legislatura se celebre un debate. Las excepciones son que en la I y II Legislaturas se celebraron dos debates en cada una de ellas. En total se han celebrado trece debates a día de la fecha.

En este trabajo de recopilación se incorporan, de forma ordenada cronológicamente, los principales documentos integrantes del procedimiento de los debates de investidura: transcripciones de los mismos, es decir, dentro de las publicaciones oficiales del Parlamento, los Diarios de Sesiones del Pleno, Serie A. A todos ellos se accede mediante vínculo a las bases de datos existentes en la web institucional.

Se adjuntan también enlaces a los documentos audiovisuales de los que se dispone formato digital y una fotografía. Cuando ello ha sido posible, la fotografía recoge el momento en el que el Presidente de la Comunidad Autónoma presenta el debate al Pleno del Parlamento.

Al inicio de cada una de las legislaturas se ha incorporado la composición del Gobierno y los cambios producidos en el mismo, porque consideramos que constituye un valioso complemento informativo.

Esta publicación, que **únicamente existe en formato electrónico**, ha sido realizada por el personal funcionario del Servicio de Biblioteca, Documentación y Archivo del Parlamento de Cantabria con la intención de difundir el importante patrimonio documental producido la Cámara cántabra en su actividad y de acuerdo con el artículo 14 b) del Reglamento de Gobierno y Régimen Interior del Parlamento de Cantabria.

Santander, Sede del Parlamento de Cantabria, 3 de mayo de 2021

LA JEFA DEL SERVICIO DE BIBLIOTECA,
DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO

MARCO JURIDICO

El Estatuto de Autonomía para Cantabria, en su Título I. De las instituciones de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Capítulo II. Del Presidente, artículo 17 señala:

1. El Presidente de la Comunidad Autónoma, ostenta la más alta representación de la Comunidad Autónoma y la ordinaria del Estado en Cantabria.

2. El Presidente designa y separa a los miembros del Gobierno y preside, dirige y coordina su actuación.

3. El Presidente de la Comunidad Autónoma será elegido por el Parlamento de entre sus miembros y nombrado por el Rey. A tal efecto, el Presidente del Parlamento, previa consulta con las fuerzas políticas representadas en el mismo y oída la Mesa, propondrá un candidato o candidata a Presidente de la Comunidad Autónoma. El candidato o candidata presentará su programa al Pleno de la Cámara y, para ser elegido o elegida deberá obtener mayoría absoluta en la primera votación; de no obtenerse esta mayoría cualificada se procederá a una nueva votación pasadas cuarenta y ocho horas y resultará elegido o elegida si obtiene mayoría simple.

En el caso de no obtenerse dicha mayoría en esta segunda votación se tramitarán sucesivas propuestas en la forma prevista anteriormente. Si transcurrido el plazo de dos meses, a partir de la primera votación de investidura, ningún candidato o candidata resultare elegido o elegida por el Parlamento, éste quedará automáticamente disuelto, procediéndose a la convocatoria de nuevas elecciones para el mismo. El mandato del nuevo Parlamento durará hasta la fecha en que debería concluir el anterior y sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 23. En ningún caso procederá la disolución del Parlamento cuando el plazo de dos meses concluya el último año de la legislatura.

El Reglamento del Parlamento de Cantabria, en su Título IX. Del otorgamiento y retirada de la confianza parlamentaria. Capítulo I. De la Investidura. Artículos 145 a 148, señala:

Artículo 145. Elección entre miembros del Parlamento de Cantabria.

De conformidad con lo dispuesto en el Estatuto de Autonomía para Cantabria, el Presidente de la Comunidad Autónoma será elegido por el Parlamento de entre sus miembros y nombrado por el Rey.

Artículo 146. Propuesta de candidato.

1. Después de cada renovación del Parlamento de Cantabria, y en los demás supuestos en que así proceda, el Presidente del Parlamento, previa consulta con los representantes designados por las fuerzas políticas representadas en el mismo y oída la Mesa, propondrá un candidato o candidata a Presidente de la Comunidad Autónoma. La propuesta deberá formularse dentro del término de veinte días desde la constitución del Parlamento o el cese del Presidente de la Comunidad Autónoma.

2. Formalizada la propuesta, el Presidente fijará la fecha de celebración de la sesión de investidura, que tendrá lugar entre el tercer y séptimo día siguiente, y convocará el Pleno a tal fin.

Artículo 147. Desarrollo de la sesión.

1. La sesión comenzará con la lectura de la propuesta por uno de los Secretarios.
2. A continuación, el candidato o candidata propuesto expondrá, sin limitación de tiempo, el programa político del Gobierno que pretenda formar y solicitará la confianza del Parlamento.
3. Tras el tiempo de interrupción decretado por la Presidencia, en todo caso no inferior a dieciocho horas, intervendrá un representante de cada Grupo Parlamentario que lo solicite, por treinta minutos.
4. El candidato o candidata propuesto podrá hacer uso de la palabra cuantas veces lo solicite. Cuando contestare individualmente a uno de los intervinientes, éste tendrá derecho a réplica por diez minutos. Si el candidato o candidata contestare en forma global a los representantes de los Grupos Parlamentarios, éstos tendrán derecho a una réplica de diez minutos.
5. La votación será pública por llamamiento conforme a lo previsto en el artículo 91 de este Reglamento y se llevará a efecto a la hora fijada la Presidencia. Si en ella el candidato o candidata propuesto obtuviera el voto de la mayoría absoluta de los miembros de la Cámara, se entenderá otorgada la confianza. Si no obtuviera dicha mayoría, se procederá a una nueva votación pasadas cuarenta y ocho horas y la confianza se entenderá otorgada si en ella obtuviera la mayoría simple. Antes de proceder a esta votación, el candidato o candidata podrá intervenir por tiempo máximo de diez minutos y los Grupos Parlamentarios por cinco minutos cada uno para fijar su posición.
6. Otorgada la confianza al candidato o candidata, el Presidente del Parlamento lo comunicará al Rey, a los efectos de su nombramiento como Presidente de la Comunidad Autónoma de Cantabria, y al Gobierno de la Nación.

Artículo 148. Tramitación de sucesivas propuestas.

1. Si en las votaciones a que se refiere el artículo anterior el Parlamento no hubiere otorgado su confianza, se tramitarán sucesivas propuestas por el mismo procedimiento, hasta la elección del Presidente.
2. Si transcurrieren dos meses a partir de la primera votación de investidura y ningún candidato o candidata propuesto hubiere obtenido la confianza del Parlamento, éste quedará automáticamente disuelto. El Presidente del Parlamento lo comunicará al Presidente en funciones de la Comunidad Autónoma para que éste convoque nuevas elecciones.

LEGISLATURA PROVISIONAL (1982-1983)

febrero 1982 / marzo 1983

Consejo de Gobierno

Presidente:

José Antonio Rodríguez Martínez

Nombrado por Real Decreto 687/1982, de 1 de abril.

Cesa por Real Decreto 556/1984, de 26 de marzo.

Consejeros:

Nombrados por Decreto de Presidencia 2/1982, de 13 de abril (BOC nº 45, 14/04/1982)

Cesados por Decreto de Presidencia 36/1983, de 21 de junio (BOC Ed. Esp 79, 22/06/1983)

Consejero de Presidencia: Jesús Ruiz Rugama

Consejero de Hacienda, Economía y Comercio: Serafín Fernández-Escalante Moreno

Consejero de Ganadería, Agricultura y Pesca: Valentín Almansa Sahagún.

Consejero de Cultura, Educación y Deporte: Ramón Teja Casuso.

Consejero de Industria, Transporte y Comunicaciones, y Turismo: Enrique Ambrosio Orizaola.

Consejero de Trabajo, Sanidad y Bienestar Social: Santiago Pérez-Obregón

Consejero adjunto al Presidente y de Relaciones Institucionales, sin cartera: José Ramón Sáiz Fernández

marzo 1983 / mayo 1983

Consejero de Presidencia: Jesús Ruiz Rugama

Consejero de Hacienda, Economía y Comercio: Serafín Fernández-Escalante Moreno

Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Ordenación del Territorio: Francisco Ignacio de Cáceres y Blanco

Consejero de Ganadería, Agricultura y Pesca: Valentín Almansa Sahagún.

Consejero de Cultura, Educación y Deporte: D. Ramón Teja Casuso

Consejero de Industria, Transporte y Comunicaciones, y Turismo: D. Gonzalo Urbano del Castillo

Consejero de Trabajo, Sanidad y Bienestar Social: D. Félix Hinojal García

Consejero adjunto al Presidente y de Relaciones Institucionales, sin cartera: D. José Ramón Sáiz Fernández

DEBATE DE INVESTIDURA DEL CANDIDATO A PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA D. JOSÉ ANTONIO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ.



Año 1982

Debate de investidura del candidato a Presidente de la Diputación Regional de Cantabria celebrado el día 15 de marzo.

Debate del día 15 de marzo. [DSARC 5, 22/03/1982](#)



[Audio de la sesión](#)

I LEGISLATURA (1983-1987)

junio 1983 / diciembre 1983

Consejo de Gobierno

Presidente:

José Antonio Rodríguez Martínez

Nombrado por Real Decreto 1622/1983, de 15 de junio.

Cesa por Real Decreto 556/1984, de 26 de marzo.

Consejeros:

Consejería de Presidencia: Jesús Ruiz Rugama

Consejería de Hacienda, Economía y Comercio: Serafín Fernández-Escalante y Moreno

Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Ordenación del Territorio: Francisco Ignacio de Cáceres y Blanco

Consejería de Cultura, Educación y Deportes: Ramón Teja Casuso

Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca: Valentín Almansa Sahagún

Consejería de Industria, Transportes y Comunicaciones, y Turismo: Luis del Río Diestro.

Consejería de Trabajo, Sanidad y Bienestar Social: Félix Hinojal García

Secretario del Consejo de Gobierno: José Ramón Sáiz Fernández

diciembre 1983 / abril 1984

Consejería de Presidencia: Jesús Ruiz Rugama

Consejería de Hacienda, Economía y Comercio: Serafín Fernández-Escalante y Moreno

Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Ordenación del Territorio: Jesús Ruiz Rugama

Consejería de Cultura, Educación y Deportes: Ramón Teja Casuso

Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca: Valentín Almansa Sahagún

Consejería de Industria, Transportes y Comunicaciones, y Turismo: Luis del Río Diestro.

Consejería de Trabajo, Sanidad y Bienestar Social: Félix Hinojal García

Secretario del Consejo de Gobierno: José Ramón Sáiz Fernández

DEBATE DE INVESTIDURA DEL CANDIDATO A PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA D. JOSÉ ANTONIO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ.



Año 1983

Debate de investidura del candidato a Presidente de la Diputación Regional de Cantabria celebrado el día 14 de junio.

Debate del día 14 de junio. [DSARC \(A\) 2, 20/06/1983](#)



[Audio de la sesión.](#)

abril 1984 / marzo 1985

Consejo de Gobierno

Presidente:

Ángel Díaz de Entresotos Mier

Nombrado por Real Decreto 557/1984, de 26 de marzo

Cesa por Real Decreto 973/1987, de 27 de julio

Consejeros

Vicepresidente del Consejo de Gobierno: Ambrosio Calzada Hernández

Consejero de la Presidencia: D. Manuel Pardo Castillo

Consejero de Hacienda, Economía y Comercio: Serafín Fernández-Escalante y Moreno

Consejero de Cultura, Educación y Deporte: Mariano Mañero Monedo

Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Ordenación del Territorio: Ángel Arozamena Sierra

Consejero de Ganadería, Agricultura y Pesca: D. Vicente de la Hera Llorente

Consejero de Industria, Transporte y Comunicaciones, y Turismo: Luis del Río Diestro

Consejero de Sanidad, Trabajo y Bienestar Social: Félix Hinojal García

Secretario del Consejo de Gobierno: José Ramón Sáiz Fernández

marzo 1985 / septiembre 1985

Vicepresidente del Consejo de Gobierno: Ambrosio Calzada Hernández

Consejero de la Presidencia: Manuel Pardo Castillo

Consejero de Hacienda, Economía y Comercio: Serafín Fernández-Escalante y Moreno

Consejero de Cultura, Educación y Deporte: Luis Alberto Rodríguez González

Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Ordenación del Territorio: Ángel Arozamena Sierra

Consejero de Ganadería, Agricultura y Pesca: Vicente de la Hera Llorente

Consejero de Industria, Transporte y Comunicaciones, y Turismo: Luis del Río Diestro

Consejero de Sanidad, Trabajo y Bienestar Social: Félix Hinojal García

septiembre 1985 / octubre 1985

Vicepresidente del Consejo de Gobierno: Ambrosio Calzada Hernández

Consejero de la Presidencia: Manuel Pardo Castillo

Consejero de Hacienda, Economía y Comercio: Fernando Rodríguez y Rodríguez Acuña

Consejero de Cultura, Educación y Deporte: Luis Alberto Rodríguez González

Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Ordenación del Territorio: Ángel Arozamena Sierra

Consejero de Ganadería, Agricultura y Pesca: Vicente de la Hera Llorente

Consejero de Industria, Transporte y Comunicaciones, y Turismo: Luis del Río Diestro

Consejero de Sanidad, Trabajo y Bienestar Social: Félix Hinojal García

octubre 1985 / diciembre 1985

Vicepresidente del Consejo de Gobierno: Lucas Martínez Díaz

Consejero de la Presidencia: Manuel Pardo Castillo

Consejero de Hacienda, Economía y Comercio: Fernando Rodríguez y Rodríguez Acuña

Consejero de Cultura, Educación y Deporte: Alberto Rodríguez González

Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Ordenación del Territorio: Ángel Arozamena Sierra

Consejero de Ganadería, Agricultura y Pesca: Vicente de la Hera Llorente

Consejero de Industria, Transporte y Comunicaciones, y Turismo: Luis del Río Diestro

Consejero de Sanidad, Trabajo y Bienestar Social: Félix Hinojal García

diciembre 1985 / agosto 1986

Vicepresidente del Consejo de Gobierno: Lucas Martínez Díaz

Consejero de la Presidencia: Ramón de la Riva López-Dóriga

Consejero de Hacienda, Economía y Comercio: Fernando Rodríguez y Rodríguez Acuña

Consejero de Cultura, Educación y Deporte: Luis Alberto Rodríguez González

Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Ordenación del Territorio: Ángel Arozamena Sierra

Consejero de Ganadería, Agricultura y Pesca: Vicente de la Hera Llorente

Consejero de Industria, Transporte y Comunicaciones, y Turismo: Luis del Río Diestro

Consejero de Sanidad, Trabajo y Bienestar Social: Félix Hinojal García

agosto 1986 / mayo 1987

Consejería de Presidencia: D. Ramón de la Riva López-Dóriga

Consejería de Economía, Hacienda y Comercio: Fernando Rodríguez y Rodríguez Acuña

Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca: Vicente de la Hera Llorente

Consejería de Obras Públicas, Ordenación del Territorio e Industria: Ángel Arozamena Sierra

Consejería de Cultura, Educación, Deporte y Bienestar Social: Luis Alberto Rodríguez González

mayo 1987 / julio 1987

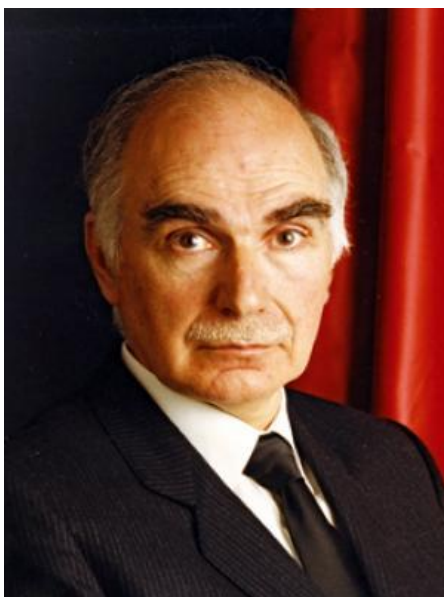
Consejería de Presidencia: Ramón de la Riva López-Dóriga

Consejería de Economía, Hacienda y Comercio: Miguel Ángel Castanedo Alonso

Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca: Vicente de la Hera Llorente

Consejería de Obras Públicas, Ordenación del Territorio e Industria: Ángel Arozamena Sierra

DEBATE DE INVESTIDURA DEL CANDIDATO A PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA D. ÁNGEL DÍAZ DE ENTRESOTOS MIER.



Año 1984

Debates de investidura del candidato a Presidente de la Diputación Regional de Cantabria celebrados los días 16 y 18 de marzo.

Debate del día 16 de marzo. [DSARC \(A\) 6, 03/04/1984](#)

Debate del día 18 de marzo. [DSARC \(A\) 7, 03/04/1984](#)



[Audio de la sesión del día 16 de marzo.](#)



[Audio de la sesión del día 18 de marzo.](#)

II LEGISLATURA (julio 1987 / junio 1991)

agosto 1987 / mayo 1989

Consejo de Gobierno

Presidente:

Juan Hormaechea Cazón

Nombrado por Real Decreto 975/1987, de 7 de julio

Cesa por Real Decreto 1585/1990, de 10 de diciembre

Consejeros

Consejero de Presidencia: Roberto Bedoya Arroyo

Consejero de Hacienda, Intervención y Presupuesto: David Puebla Pedrosa

Consejero de Cultura, Educación y Deporte: Rogelio Pérez Bustamante

Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo: Félix Duchase Gutiérrez

Consejero de Ganadería, Agricultura y Pesca: Vicente de la Hera Llorente

Consejero de Ecología, Medio Ambiente y Ordenación del Territorio: Alberto Rodríguez González

Consejero de Turismo, Transporte y Comunicaciones e Industria: Gonzalo Piñeiro García Lago

Consejero de Sanidad y Bienestar Social: Ricardo Conde Yagüe

mayo 1989 / noviembre 1989

Consejero de Presidencia: Roberto Bedoya Arroyo

Consejero de Hacienda, Intervención y Presupuesto: D. David Puebla Pedrosa

Consejero de Cultura, Educación y Deporte: D. Rogelio Pérez Bustamante

Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo: D. José Parra Belenguer

Consejero de Ganadería, Agricultura y Pesca: D. Vicente de la Hera Llorente

Consejero de Ecología, Medio Ambiente y Ordenación del Territorio: Alberto Rodríguez González

Consejero de Turismo, Transporte y Comunicaciones e Industria: Gonzalo Piñeiro García Lago

Consejero de Sanidad y Bienestar Social: D. Ricardo Conde Yagüe

noviembre 1989 / noviembre 1990

Consejero de Presidencia: Roberto Bedoya Arroyo

Consejero de Hacienda, Intervención y Presupuesto: David Puebla Pedrosa

Consejero de Cultura, Educación y Deporte: D. Dionisio Ramón García Cortázar

Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo: D. José Parra Belenguer

Consejero de Ganadería, Agricultura y Pesca: Vicente de la Hera Llorente

Consejero de Ecología, Medio Ambiente y Ordenación del Territorio: Alberto Rodríguez González

Consejero de Turismo, Transporte y Comunicaciones e Industria: Gonzalo Piñeiro García Lago

Consejero de Sanidad y Bienestar Social: D. Ricardo Conde Yagüe

noviembre 1990 / diciembre 1990

Al consejero de Ganadería, Agricultura y Pesca se le encomienda el despacho de la Consejería de Ecología, Medio Ambiente y Ordenación del Territorio: Vicente de la Hera Llorente

Al Consejero de Cultura, Educación y Deporte se le encomienda el despacho de la Consejería de Turismo, Transporte y Comunicaciones e Industria: Daniel Gallejones Prieto

Al Consejero de Sanidad, Bienestar Social se le encomienda el despacho de la Consejería de Presidencia: Ricardo Conde Yagüe

Al Consejero de Economía, Hacienda y Presupuesto se le encomienda el despacho de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo: David Puebla Pedrosa

DEBATE DE INVESTIDURA DEL CANDIDATO A PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA D. JUAN HORMAECHEA CAZÓN.



Año 1987

Debates de investidura del candidato a Presidente de la Diputación Regional de Cantabria celebrados los días 21 y 24 de julio.

Debate del día 21 de julio. [DSARC \(A\) 2, 22/07/1987](#)

Debate del día 24 de julio. [DSARC \(A\) 4, 30/07/1987](#)

diciembre 1990 / junio 1991

Consejo de Gobierno

Presidente:

Jaime Blanco García

Nombrado por Real Decreto 1586/1990, de 10 de diciembre

Cesa por Real Decreto 1058/1991, de 5 de julio

Consejeros

Vicepresidente y Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo: José Luis Vallines Díaz

Consejero de Presidencia: Jesús María Corona Ferrero

Consejero de Economía, Hacienda y Presupuesto: Antonio Relea Sarabia

Consejero de Cultura, Educación y Deporte: Rafael de la Sierra González

Consejero de Ganadería, Agricultura y Pesca: Santiago Neches Olaso

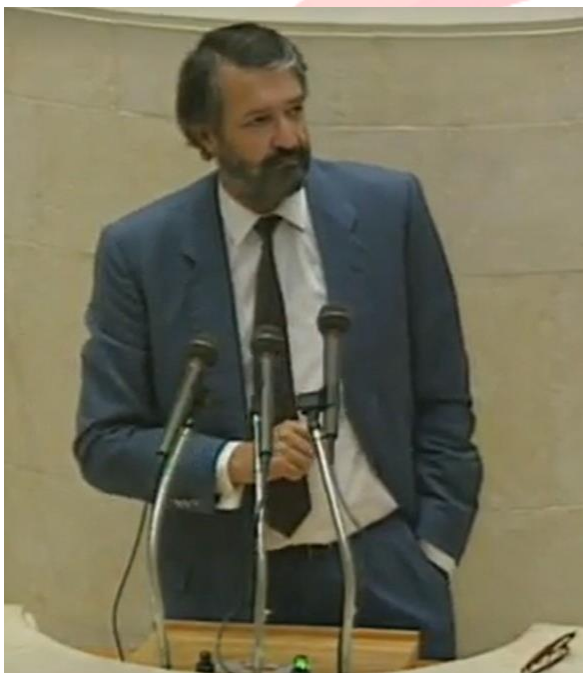
Consejero de Turismo, Transporte y Comunicaciones e Industria: Francisco Pernía Calvo

Consejero de Ecología, Medio Ambiente y Ordenación del Territorio: José Luis Gil Díaz

Consejero de Sanidad y Bienestar Social: Enrique Gutiérrez Rivas

Consejero sin responsabilidad ejecutiva: Víctor Gijón Peñas

DEBATE DE INVESTIDURA DEL CANDIDATO A PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA D. JAIME BLANCO GARCÍA.



Año 1990

Debates de investidura del candidato a Presidente de la Diputación Regional de Cantabria celebrados los días 4 y 5 de diciembre.

Debate del día 4 de diciembre –sesión matutina-. [DSARC \(A\) 22-1, 04/12/1990](#)

Debate del día 4 de diciembre –sesión vespertina-. [DSARC \(A\) 22-1, 04/12/1990](#)

Debate del día 5 de diciembre. [DSARC \(A\) 22-2, 05/12/1990](#)

III LEGISLATURA (JUNIO 1991 / JUNIO 1995)

julio 1991 / septiembre 1992

Consejo de Gobierno

Presidente:

Juan Hormaechea Cazón

Nombrado por Real Decreto 1059/1991, de 27 de julio

Cesa por Real Decreto 1239/1995, de 14 de julio

Consejeros

Vicepresidente del Consejo de Gobierno: Roberto Bedoya Arroyo

Consejero de Presidencia: Alberto Rodríguez González

Consejero de Economía, Hacienda y Presupuesto: Antonino Gutiérrez Peláez

Consejero de Cultura, Educación, Juventud y Deporte: Dionisio García Cortázar

Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo: José Martín Solaeta Pérez

Consejero de Ganadería, Agricultura y Pesca: Vicente de la Hera Llorente

Consejero de Turismo, Transporte y Comunicaciones, e Industria: José Francisco Calvo Pernía

Consejero de Ecología, Medio Ambiente y Ordenación del Territorio: José Luis Gil Díaz

Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social: D. José Parra Belenguer

septiembre 1992 / septiembre 1992

Vicepresidente del Consejo de Gobierno: Roberto Bedoya Arroyo

Consejero de Presidencia: Alberto Rodríguez González

Consejero de Economía, Hacienda y Presupuesto: Manuel Pérez García

Consejero de Cultura, Educación, Juventud y Deporte: Dionisio García Cortázar

Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo: José Martín Solaeta Pérez

Consejero de Ganadería, Agricultura y Pesca: Vicente de la Hera Llorente

Consejero de Turismo, Transporte y Comunicaciones, e Industria: José Francisco Calvo Pernía

Consejero de Ecología, Medio Ambiente y Ordenación del Territorio: José Luis Gil Díaz

Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social: José Parra Belenguer

octubre 1992 / mayo 1993

Consejero de Presidencia: José Ramón Ruiz Martínez

Consejero de Economía, Hacienda y Presupuesto: Manuel Pérez García

Consejero de Cultura, Educación, Juventud y Deporte: Dionisio García Cortázar

Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo: José Martín Solaeta Pérez

Consejero de Ganadería, Agricultura y Pesca: Vicente de la Hera Llorente

Consejero de Turismo, Transporte y Comunicaciones, e Industria: Ángel Madariaga de la Campa

mayo 1993 / abril 1995

Consejero de Presidencia, y encargado de la Consejería de Sanidad, Consumo y Bienestar Social: José Ramón Ruiz Martínez

Consejero de Economía, Hacienda y Presupuesto, encargado de la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca: Manuel Pérez García

Consejero de Cultura, Educación, Juventud y Deporte, encargado de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo: Dionisio García Cortázar

Consejero de Turismo, Transporte y Comunicaciones, e Industria, encargado de la Consejería de Ecología, Medio Ambiente y Ordenación del Territorio: Ángel Madariaga de la Campa

abril 1995 / junio 1995

Consejero de Presidencia, de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, y encargado de la Consejería de Economía, Hacienda y Presupuesto: José Ramón Ruiz Martínez

Consejero de Cultura, Educación, Juventud y Deporte, y encargado de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo: Dionisio García Cortázar

Consejero de Turismo, Transporte y Comunicaciones, e Industria, y encargado de las Consejerías de Ecología, Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, y de Ganadería, Agricultura y Pesca: Ángel Madariaga de la Campa

junio 1995 / julio 1995

Consejero de Presidencia, y encargado de las Consejerías de Sanidad, Consumo y Bienestar Social; de Economía, Hacienda y Presupuesto, y de Cultura, Educación, Juventud y Deporte: José Ramón Ruiz Martínez

Consejero de Turismo, Transporte y Comunicaciones, e Industria y encargado de las Consejerías de Ecología, Medio Ambiente y Ordenación del Territorio; de Ganadería, Agricultura y Pesca y de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo: Ángel Madariaga de la Campa

DEBATE DE INVESTIDURA DEL CANDIDATO A PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA D. JUAN HORMAECHEA CAZÓN.



Año 1991

Debate de investidura del candidato a Presidente de la Diputación Regional de Cantabria celebrado el día 2 de julio.

Debate del día 2 de julio. [DSARC \(A\) 2. 02/07/1991](#)

IV LEGISLATURA (JUNIO 1995 / MAYO 1999)

Consejo de Gobierno

Presidente

José Joaquín Martínez Sieso

Nombrado por Real Decreto 1240/1995, de 14 de julio

Consejeros

Vicepresidente del Gobierno y Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo: Miguel Ángel Revilla Roiz

Consejero de Presidencia: Emilio del Valle Rodríguez

Consejero de Economía, Hacienda y Presupuesto: Rafael Gutiérrez Suárez

Consejero de Cultura y Deporte: Francisco Javier López Marcano

Consejero de Educación y Juventud: Sofía Juaristi Zalduendo

Consejero de Ganadería, Agricultura y Pesca: José Álvarez Gancedo

Consejero de Turismo, Transporte y Comunicaciones, e Industria: José Ramón Álvarez Redondo

Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio: José Luis Gil Díaz

Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social: Jaime del Barrio Seoane

DEBATE DE INVESTIDURA DEL CANDIDATO A PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA D. JOSÉ JOAQUÍN MARTÍNEZ SIESO.



Año 1995

Debates de investidura del candidato a Presidente de la Diputación Regional de Cantabria celebrados los días 11 y 13 de julio.

Debate del día 2 de julio. [DSARC \(A\) 2, 11/07/1995](#)

Debate del día 3 de julio. [DSARC \(A\) 3, 13/07/1995](#)



[Video de la sesión 11 de julio.](#)



[Video de la sesión 13 de julio.](#)

V LEGISLATURA (JULIO 1999/ JUNIO 2003)

Consejo de Gobierno

Presidente

José Joaquín Martínez Sieso

Nombrado por Real Decreto 1285/1999. De 23 de julio

Cesa por Real Decreto 849/2003, de 30 de junio

Consejeros

Vicepresidente del Gobierno y Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo: Miguel Ángel Revilla Roiz

Consejero de Presidencia: Juan José Fernández Gómez; Jesús María Bermejo Hermoso

Consejero de Economía, Hacienda y Presupuesto: Federico Santamaría Velasco; Juan José Fernández Gómez

Consejero de Cultura y Deporte: José Antonio Cagigas Rodríguez

Consejera de Educación y Juventud: Sofía Juaristi Zalduendo

Consejero de Ganadería, Agricultura y Pesca: José Álvarez Gancedo

Consejero de Industria, Turismo, Transporte y Comunicaciones: José Ramón Álvarez Redondo; Pedro José Nalda Condado

Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio: José Luis Gil Díaz

Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social: Jaime del Barrio Seoane

DEBATE DE INVESTIDURA DEL CANDIDATO A PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA D. JOSÉ JOAQUÍN MARTÍNEZ SIESO.



Año 1999

Debates de investidura del candidato a Presidente de la Comunidad Autónoma de Cantabria celebrado el día 22 de julio.

Debate del día 22 de julio –sesión matutina-. [DSPCA \(A\) 2.1, 22/07/1999](#)

Debate del día 22 de julio –sesión vespertina-. [DSPCA \(A\) 2.2, 22/07/1999](#)



[Video de la sesión matutina](#)



[Video de la sesión vespertina](#)

VI LEGISLATURA (JULIO 2003 / JUNIO 2007)

Consejo de Gobierno

Presidente

Miguel Ángel Revilla Roiz

Nombrado por Real Decreto 850/2003, de 30 de junio

Consejeros

Vicepresidenta y Consejera de Relaciones Institucionales y Asuntos Europeos: Dolores Gorostiaga Saiz

Consejero de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo: José Vicente Mediavilla Cabo

Consejero de Obras Públicas y Vivienda: José María Mazón Ramos

Consejero de Economía y Hacienda: Ángel Agudo San Emeterio

Consejero de Cultura, Turismo y Deporte: Javier López Marcano

Consejera de Educación: Rosa Eva Díaz Tezanos

Consejero de Ganadería, Agricultura y Pesca: Jesús Oria Díaz

Consejero de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico: Miguel Ángel Pesquera González

Consejero de Medio Ambiente: José Ortega Valcárcel

Consejera de Sanidad y Servicios Sociales: Rosario Quintana Pantaleón

DEBATE DE INVESTIDURA DEL CANDIDATO A PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA D. MIGUEL ÁNGEL REVILLA ROIZ.



Año 2003

Debates de investidura del candidato a Presidente de la Comunidad Autónoma de Cantabria celebrado el día 27 de junio.

Debate del día 27 de junio –sesión matutina-. [DSPCA \(A\) 2.1, 27/06/2003](#)

Debate del día 27 de junio –sesión vespertina-. [DSPCA \(A\) 2.2, 27/06/2003](#)



[Video de la sesión matutina.](#)



[Video de la sesión vespertina.](#)

VII LEGISLATURA (JUNIO 2007 / JUNIO 2011)

Consejo de Gobierno

Presidente

Miguel Ángel Revilla Roiz

Nombrado por Real Decreto 894/2007, de 2 de julio

Cesa por Real Decreto 871/2011, de 24 de junio

Consejeros

Vicepresidenta y Consejera de Empleo y Bienestar Social: Dolores Gorostiaga Saiz

Consejero de Presidencia y Justicia: José Vicente Mediavilla Cabo

Consejero de Obras Públicas, Ordenación del Territorio, Vivienda y Urbanismo: José María Mazón Ramos

Consejero de Economía y Hacienda: Ángel Agudo San Emeterio

Consejero de Cultura, Turismo y Deporte: Javier López Marcano

Consejera de Educación: Rosa Eva Díaz Tezanos

Consejero de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Biodiversidad: Jesús Miguel Oria Díaz

Consejero de Industria y Desarrollo Tecnológico: Juan José Sota Verdián

Consejero de Medio Ambiente: Francisco Martín Gallego

Consejero de Sanidad: Luis María Truán Silva

DEBATE DE INVESTIDURA DEL CANDIDATO A PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA D. MIGUEL ÁNGEL REVILLA ROIZ.



Año 2007

Debates de investidura del candidato a Presidente de la Comunidad Autónoma de Cantabria celebrados los días 29 y 30 de junio.

Debate del día 29 de junio. [DSPCA \(A\) 2.1, 29/06/2007](#)

Debate del día 30 de junio. [DSPCA \(A\) 2.2., 30/06/2007](#)



[Video de la sesión 29 de junio.](#)



[Video de la sesión 30 de junio.](#)

VIII LEGISLATURA (JUNIO 2011 / JULIO 2015)

Consejo de Gobierno

Presidente

Juan Ignacio Diego Palacios

Nombrado por Real Decreto 872/2011, de 24 de junio

Cesa por Real Decreto 626/2015, de 6 de julio

Consejeros

Vicepresidenta y Consejera de Sanidad y Servicios Sociales: María José Sáenz de Buruaga

Consejera de Presidencia y Justicia: Leticia Díaz Rodríguez

Consejero de Obras Públicas y Vivienda: Francisco Javier Rodríguez Argüeso

Consejera de Economía, Hacienda y Empleo: Cristina Mazas Pérez-Oleaga

Consejero de Educación, Cultura y Deporte: Miguel Ángel Serna Oliveira

Consejera de Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural: Blanca Azucena Martínez Gómez

Consejero de Innovación, Industria, Turismo y Comercio: Eduardo Arasti Barca

Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Urbanismo: Francisco Javier Fernández González

DEBATE DE INVESTIDURA DEL CANDIDATO A PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA D. JUAN IGNACIO DIEGO PALACIOS.



Año 2011

Debates de investidura del candidato a Presidente de la Comunidad Autónoma de Cantabria celebrados los días 22 y 23 de junio.

Debate del día 22 de junio. [DSPCA \(A\) 2 \(fasc. 1\), 22/06/2011](#)

Debate de día 23 de junio. [DSPCA \(A\) 2 \(fasc. 2\), 23/06/2011](#)



[Video de la sesión 22 de junio.](#)



[Video de la sesión 23 de junio.](#)

IX LEGISLATURA (JULIO 2015 / JULIO 2019)

Consejo de Gobierno

Presidente

Miguel Ángel Revilla Roiz

Nombrado por Real Decreto 627/2015, de 6 de julio

Consejeros

Vicepresidenta y Consejera de Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política

Social: Rosa Eva Díaz Tezanos

Consejero de Presidencia y Justicia: Rafael Ángel de la Sierra González

Consejero de Obras Públicas y Vivienda: José Luis Gochicoa González

Consejero de Economía, Hacienda y Empleo: Juan José Sota Verdión

Consejero de Educación, Cultura y Deporte: Francisco Fernández Mañanes

Consejero de Medio Rural, Pesca y Alimentación: Jesús Miguel Oria Díaz

Consejero de Innovación, Industria, Turismo y Comercio: Francisco Martín Gallego

Consejera de Sanidad: María Luisa Real González

DEBATE DE INVESTIDURA DEL CANDIDATO A PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA D. MIGUEL ÁNGEL REVILLA ROIZ.



Año 2015

Debates de investidura del candidato a Presidente de la Comunidad Autónoma de Cantabria celebrados los días 30 de junio, 1 y 3 de julio.

Debate del día 30 de junio. [DSPCA \(A\) 2 \(fasc. 1\), 30/06/2015](#)

Debate del día 1 de julio. [DSPCA \(A\) 2 \(fasc. 2\), 01/07/2015](#)

Debate del día 3 de julio. [DSPCA \(a\) 2 \(fasc. 3\), 02/07/2015](#)



[Video de la sesión 30 de junio.](#)



[Video de la sesión 1 de julio.](#)



[Video de la sesión 2 de julio.](#)

X LEGISLATURA (JULIO 2019 /...)

Consejo de Gobierno

Presidente

Miguel Ángel Revilla Roiz

Nombrado por Real Decreto 409/2019, de 28 de junio

Consejeros

Vicepresidente y Consejero de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte: Pablo Zuloaga Martínez

Consejera de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior: Paula Fernández Viaña

Consejero de Obras Públicas, Ordenación del Territorio y Urbanismo: José Luis Gochicoa González

Consejero de Economía y Hacienda: María Sánchez Ruiz; Ana Belén Álvarez Fernández

Consejero de Educación, Formación Profesional y Turismo¹: Marina Lombó Gutiérrez

Consejero de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente: Juan Guillermo Blanco Gómez

Consejero de Innovación, Industria, Transporte y Comercio²: Francisco Luis Martín Gallego; Francisco Javier López Marcano

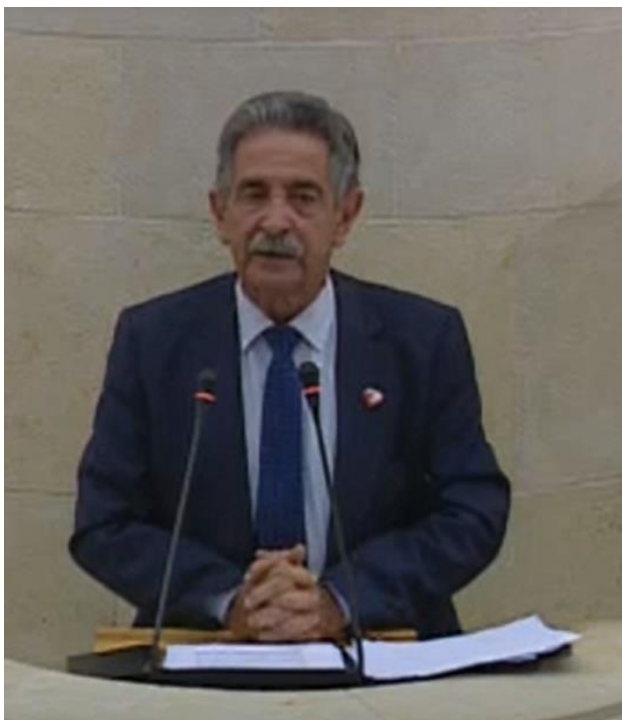
Consejero de Sanidad: Miguel Javier Rodríguez Gómez; Raúl Pesquera Cabezas

Consejera de Empleo y Políticas Sociales: Ana Belén Álvarez Fernández; Eugenia Gómez de Diego

¹ La Consejería de Educación, Formación Profesional y Turismo, pasa a denominarse Consejería de Educación y Formación Profesional por Decreto 3/2021, de 25 de enero.

² La Consejería de Innovación, Industria, Transporte y Comercio, pasa a denominarse Consejería de Industria, Turismo, Innovación, Transporte y Comercio por Decreto 3/2021, de 25 de enero.

DEBATE DE INVESTIDURA DEL CANDIDATO A PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA D. MIGUEL ÁNGEL REVILLA ROIZ.



Año 2019

Debates de investidura del candidato a Presidente de la Comunidad Autónoma de Cantabria celebrados los días 26 y 27 de junio.

Debate del día 26 de junio. [DSPCA \(A\) 2 \(fasc. 1\), 26/06/2019](#)

Debate del día 27 de junio. [DSPCA \(A\) 2 \(fasc. 2\), 27/06/2019](#)



[Video de la sesión 26 de junio.](#)



[Video de la sesión 27 de junio.](#)